En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la concentración parcelaria de Ribaforada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Tere Sáez Barrao, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu - Orain Bai, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, plantea la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

La Orden Foral 483/2017, de 11 de diciembre, establece el inicio de actuaciones en infraestructuras agrícolas en la zona de Ribaforada. Por lo tanto, se da comienzo al proceso de concentración parcelaria y modernización del regadío, en una superficie aproximada de 2.067 hectáreas, pertenecientes a la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa y a la Comunidad de Regantes de la Dehesa. Al mismo tiempo, se autoriza la redacción del proyecto básico para el desarrollo de la zona.

Después de los primeros datos que se ofrecen en Ribaforada a través de INTIA, muchas personas propietarias de tierras de la zona no están de acuerdo en la propuesta de modernización del regadío de sus tierras, ni de cómo se está llevando a cabo el proceso para comenzar con la concentración. Piden más transparencia y la posibilidad de determinar una zona de tierra de la concentración parcelaria para mantener el sistema de regadío tradicional a manta mejorado y con la concesión actual de agua. En el año 1971 se comenzó un arduo trabajo de capaceo en estas tierras, que duró unos 10 años, para que hoy en día se tengan todas las tierras niveladas.

Las personas afectadas deciden recoger firmas y constituir una asociación, APROPAR, en la que, a 5 de junio de 2018, había 243 personas. Estas personas defienden el derecho a mantener el regadío tradicional mejorado y, al mismo tiempo, se están organizando para poder crear un banco de tierras y poder mantener la propiedad de las mismas.

El día 2 de octubre de 2018 tuvo lugar una reunión a la que asistieron representantes del Departamento de Desarrollo Rural, INTIA, Sindicatos de Regantes, Ayuntamiento y APROPAR. En esa reunión, el departamento hizo el planteamiento de dejar con riego por tajaderas el 15/20% de las tierras de concentración parcelaria que no fue aceptado. APROPAR solicita 4.500 robadas de las 14.000 para dar respuesta a las personas que no están a favor de la modernización del regadío. El departamento se comprometió a estudiar la propuesta y se emplazaba a otra reunión en 10/15 días. A fecha de hoy todavía no hay respuesta. En relación con todo ello:

¿Cuáles son las líneas de actuación del departamento en la concentración parcelaria de Ribaforada viendo las diferentes posiciones de la población?

¿Cuál es el planteamiento ante el rechazo de una buena parte de los regantes a la modernización por aspersión de sus tierras y a la petición de la asociación APROPAR de que se tenga en cuenta a los pequeños propietarios/as de las tierras?

¿Va a poner el departamento mecanismos de transparencia para ofrecer toda la información pertinente a disposición de la población afectada?

Pamplona/lruñea 10 de diciembre de 2018

El Parlamentario Foral: Tere Sáez Barrao